

## **Reloj Monumental de Pachuca de Soto.**

1.- Oficio PM/1343/SEP2008

2.- Acta de la CNZMA de 15 de abril de 2010

3.- Carpeta ZIP que contiene escaneado el decreto por el que se declara zona protegida la Plaza Independencia y el Reloj Monumental de Pachuca.



*Lic. Omar Fayad Meneses*  
Presidente Municipal Constitucional

**OFIC. NUM. PM/1343/SEP2008.**

Pachuca de Soto, 17 de septiembre de 2008.

**DR RAMÓN VARGAS SALGUERO**

Director de Arquitectura y Conservación  
del Patrimonio Artístico Inmueble.  
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES.  
CONACULTA.

Estimado Doctor Ramón Vargas:

Quiero destacar el interés de la Presidencia Municipal de la Ciudad de Pachuca de Soto en la conservación del Reloj Monumental de la capital del Estado de Hidalgo, para lo cual es importante que el INBA, cuyo Departamento de Arquitectura usted dignamente dirige, emita un certificado que destaque la importancia a nivel nacional del monumento mencionado y pueda quedar inscrito en la lista de Monumentos Artísticos.

A favor de esta solicitud indico que a partir de 2006 procuramos la restauración del inmueble con la colaboración de la sociedad civil representada por el Fideicomiso para la Conservación y Rescate del Centro Histórico de la Ciudad de Pachuca de Soto y el Patronato del Centro Histórico de Pachuca.

Los trabajos fueron encomendados al doctor en arquitectura Juan Benito Artigas Hernández y la arquitecta María Luisa Malo Carús que los han llevado a cabo con acierto, de manera que el 15 de septiembre pasado se hizo públicamente la inauguración oficial del inmueble y la finalización de las labores por parte del Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, Miguel Ángel Osorio Chong y quien esto suscribe.

Hasta donde yo tengo conocimiento es el primer inmueble que se restaura integralmente en el país para conmemorar las celebraciones del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana, fechas que coinciden con los cien años de existencia del monumento.

Esperando una respuesta favorable a nuestra petición quedo de usted:


  
**ATENTAMENTE**

H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto  
Teléfono 771 7171500  
[www.pachuca.gob.mx](http://www.pachuca.gob.mx)

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL 2010 DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS Y MONUMENTOS ARTÍSTICOS**  
15 de abril de 2010, 13:00 horas  
Sala de Juntas del 4° piso del Palacio de Bellas Artes

**Participantes:**

Lic. Teresa Vicencio Álvarez  
Presidenta de la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos

 Arq. Raúl Delgado Lamas  
Miembro de la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos

Dr. Gabriel Mérito Basurto  
Miembro de la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos

Dr. Alberto González Pozo  
Miembro de la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos

Mtro. Jorge Alberto Manrique  
Miembro de la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos

 Arq. Alejandra Peña Gutiérrez  
Subdirectora General del Patrimonio Artístico Inmueble del INBA

Lic. Manuel Medina Arteaga  
Director de Asuntos Jurídicos del INBA

Dr. Ramón Vargas Salguero  
Director de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del INBA

Arq. Dolores Martínez Orralde  
Subdirectora de Conservación de la Dirección de Arquitectura y Conservación del  
Patrimonio Artístico Inmueble del INBA

**Invitados:**

Dr. Xavier Cortés Rocha  
Invitado Especial.

**Expediente Xilitla, San Luis Potosí**

Arq. David Castillo  
Coordinador del Comité de Preservación del Centro Histórico.  
En representación de la C. Presidenta Municipal de San Luis Potosí, Lic. Victoria Amparo  
Guadalupe Labastida Aguirre.

Dr. Gerardo Estrada  
Promotor del proyecto.

Expediente Reloj Monumental, Pachuca, Hidalgo

Lic. Sergio Islas Olvera

Secretario de Desarrollo Humano y Social del H. Ayuntamiento de Pachuca.

En representación del C. Presidente Municipal de Pachuca, Lic. Francisco Olvera Ruiz.

Escuela Normal en Saltillo, Coahuila

C. Everardo Quezada

Director de Desarrollo Urbano de Saltillo

En representación del C. Presidente Municipal de Saltillo, Lic. Jericó Abramo Masso.

C. Mario Alberto Domínguez García

Director de la Benemérita Escuela Normal Superior de Saltillo

Expediente Casa Zuno

Mtra. Ana Fabiola del Toro García

Coordinadora General del Patrimonio de la Universidad de Guadalajara.

En representación del C. Presidente Municipal de Guadalajara, Lic. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

 Mtra. Heidi Valentina García Navas


Secretaria de la Coordinación del Patrimonio de la Universidad de Guadalajara

Polyforum Cultural Siqueiros. Presentación de las obras de restauración y reubicación.

Arq. Enrique Nortén

Dr. Alfredo Suárez

Orden del día

- 
1. Presentación de los asistentes.
  2. Situación jurídica actual del asunto del inmueble conocido como *Súper Servicio Lomas*, de Vladimir Kaspé.
  3. Situación jurídica de las Declaratorias de Monumento Artístico pendientes de resolución en la SEP.
  4. Presentación de Expedientes Técnicos para Declaratorias de Monumento Artístico:
    - Reloj Monumental en Pachuca, Hidalgo
    - Escuela Normal en Saltillo, Coahuila
    - Xilitla, San Luis Potosí
    - Casa Zuno, en Guadalajara, Jalisco
    - Templo de San Antonio, Aguascalientes, Ags.
    - Templo de la Purísima Concepción, Aguascalientes, Ags.
    - Instituto Tecnológico de Chihuahua, Chih.
  5. Polyforum Cultural Siqueiros. Obras de restauración y reubicación.
  6. Asuntos Generales.

La licenciada Teresa Vicencio Álvarez, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Presidenta de la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos dio la bienvenida y agradeció su participación a los presentes.

Por tratarse de la primera sesión ordinaria del 2010 de la Comisión, se llevó a cabo la presentación de los integrantes, así como de los funcionarios de las áreas competentes por el INBAL.

A continuación, y estando los miembros de la Comisión enterados y conformes con los puntos propuestos en la orden del día, se acordó de manera unánime un cambio en el orden de su desahogo, quedando como se asienta en la presente minuta de sesión. Lo anterior, como una atención a los invitados por los diferentes proyectos que se presentarán ante la Comisión a fin de ser considerados para su declaratoria de monumentos artísticos.

#### SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DEL ASUNTO DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO *SÚPER SERVICIO LOMAS*, DE VLADIMIR KASPÉ

*PS*  
Para el desahogo de este punto, la licenciada Vicencio cedió la palabra al licenciado Manuel Medina Arteaga, director de Asuntos Jurídicos del INBAL, quien informó lo siguiente:

*V.X.Y.*  
Respecto del Juicio de Amparo promovido por el Corporativo Pedregal Hispamex, S.A. de C.V. en contra del procedimiento y la declaratoria de monumento artístico del inmueble conocido como *Súper Servicio Lomas*, aún se encuentra pendiente de que se dicte la sentencia de amparo por parte del Juzgado que conoce del asunto.

De resultar favorable la resolución, se validaría el procedimiento de declaratoria instaurado por la Secretaría de Educación Pública. No obstante, el Corporativo Hispamex podría impugnar dicha sentencia.

De no impugnar la sentencia, ésta se declararía firme y con ello la SEP estaría en posibilidad de proceder a la publicación de la declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación.

De concederse el amparo y protección al quejoso, la sentencia podría contemplar cualquiera de los siguientes efectos:

- Se concede la protección constitucional de forma lisa y llana, dejando sin efectos legales los actos impugnados —el procedimiento y resolución de emisión de declaratoria—, ordenando a la Secretaría de Educación Pública que restituya al quejoso en los derechos que le fueron afectados indebidamente, permitiéndose la libre disposición del inmueble a favor del propietario.
- Se concede la protección constitucional para efectos, a fin de reponer el procedimiento administrativo instaurado por la Secretaría de Educación Pública para la emisión de la declaratoria, a partir del acto que haya sido considerado

inconstitucional; o en su caso, para que esa Dependencia emita una nueva resolución al procedimiento, ya sea debidamente fundada y motivada o valorando determinadas circunstancias que sean señaladas por la sentencia de amparo.

Cabe señalar que, con independencia de la resolución que sobre el fondo del asunto pueda darse, se espera que el amparo sea considerado improcedente por lo que hace al INBAL, como una de las autoridades responsables señaladas por el quejoso; lo anterior en virtud de que, como se indicó en su oportunidad a la autoridad jurisdiccional, el INBAL no instauró ni emitió ninguna resolución dentro del procedimiento de declaratoria que fue impugnada por el quejoso; en estricto sentido, la autoridad responsable es la Secretaría de Educación Pública.

No obstante lo anterior, la Dirección de Asuntos Jurídicos del INBAL continuará proporcionando todo el apoyo a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública, aportando elementos para llevar a buen término el asunto en comento.

No se puede determinar el tiempo que tarde aún en resolver la autoridad judicial y habrá que esperar a conocer en qué sentido resuelve. Ciertamente, cualquier resolución que vaya en contra de la declaratoria será impugnada.

Por otra parte, algunos de los miembros de la Comisión comentaron que el arquitecto Jorge Gamboa de Buen ha buscado acercarse a ellos con una propuesta arquitectónica sobre el inmueble de Kaspé. Al respecto, la Comisión conviene en que sería improcedente emitir alguna opinión formal al respecto en tanto esté en curso el litigio y se desconozca la resolución de la autoridad judicial.

**Acuerdo:** Se toma el acuerdo unánime de esperar a conocer la citada resolución de la autoridad judicial. Cuando esto ocurra, se convocará a una sesión extraordinaria de la Comisión para informar sobre el asunto y analizar conjuntamente las acciones procedentes.

#### SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS DECLARATORIAS DE MONUMENTO ARTÍSTICO PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN LA SEP

Continúa en uso de la palabra el director de Asuntos Jurídicos del INBAL, licenciado Manuel Medina Arteaga, quien informa lo siguiente:

- La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) dictaminó favorablemente los proyectos de declaratoria sobre **siete casas habitación, todas ellas ubicadas en el Distrito Federal:** Colima 145, Colima 151, Colima 249-E, Durango 216 y Córdoba 90 en la Colonia Roma; Turín 40 en la Colonia Juárez; así como la ubicada en Avenida México 3, en la Colonia Hipódromo Condesa. De la misma forma, la COFEMER dictaminó favorablemente sobre el **Centro Social, Cívico y Cultural Riviera (Antiguo Hotel Riviera), en Baja California.** El 26 de marzo pasado se giró un oficio a la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) de la Secretaría de Educación Pública informándole sobre dichos dictámenes, a fin de que la dependencia continúe

con los trámites necesarios para la emisión de las declaratorias y su publicación en el Diario Oficial de la Federación. De acuerdo con las autoridades competentes por la SEP, están finalizando la revisión de estos expedientes, mismos que serán sometidos en breve a la consideración y, en su caso, a las firmas: del C. Presidente de la República el del Centro Cívico y del C. Secretario de Educación los siete de las casas habitación.

- Por lo que se refiere al **Museo Nacional de Antropología**, posteriormente a la manifestación de diversas observaciones vertidas al proyecto final de declaratoria por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia, su estudio de procedencia por parte de la UAJ-SEP y la determinación del texto final del proyecto, el día 5 de abril pasado se giró un oficio a la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización de la Secretaría de Educación Pública, a fin de que por su conducto el proyecto fuera sometido a dictamen de la COFEMER y, una vez que ésta otorgue su visto bueno, se esté en condiciones de continuar con los trámites correspondientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, por conducto de la Secretaría de Educación Pública.
- Por lo que hace al **Conjunto Torres de Satélite**, se cuenta con un nuevo proyecto de decreto autorizado por la UAJ-SEP. Previamente a someterlo a la consideración de la COFEMER y proceder a la declaratoria, es necesario contar con un oficio de anuencia del Estado de México, anuencia que le fue solicitada al C. Gobernador mediante un oficio de la Dirección General del Instituto. Se recibió respuesta por conducto del C. Secretario de Comunicaciones y Transportes del Estado de México, a través de la cual informa que el gobierno estatal inició el procedimiento con las nuevas autoridades del Municipio de Naucalpan a fin de que éstas emitan también su dictamen al proyecto. Se está a la espera de esta resolución.
- **Proyectos de declaratoria de monumento artístico pendientes de resolución en la SEP.** Los siguientes diez expedientes se encuentran en revisión por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEP, sin que se haya recibido respuesta de esta instancia al proyecto de declaratoria:

- Conservatorio Nacional de Música, Distrito Federal.
- Plaza de Toros "La Petatera", Colima.
- Templo de la Purísima Concepción, Nuevo León.
- Capilla de Nuestra Señora de la Soledad "El Altillo", Distrito Federal.
- Centro Escolar "Benito Juárez", Distrito Federal.
- Escuela "Estado de Jalisco y Maestra Juana Palacios", Distrito Federal.
- Centro Escolar "Revolución", Distrito Federal.
- Museo Diego Rivera Anahuacalli, Distrito Federal.
- Antiguo Palacio Federal, Nuevo León.
- Escuela "Emiliano Zapata y Prof. Jesús Romero Flores", Distrito Federal.

La Dirección de Asuntos Jurídicos del INBAL ha tratado de reactivar estas iniciativas, dándoles un seguimiento puntual.

Los miembros de la Comisión coinciden con el doctor Xavier Cortés Rocha en señalar que estos expedientes en proceso representan un conjunto sumamente relevante y emblemático de inmuebles. De manera destacada, respecto al Museo Nacional de Antropología no se entiende que un inmueble tan importante no haya sido declarado aún como monumento, siendo además propiedad de la nación.

**Acuerdo:** De manera unánime los miembros de la Comisión acordaron, en la próxima reunión de acuerdo de la licenciada Vicencio con el C. Secretario de Educación Pública, manifestarle el interés particular de la Comisión sobre la declaratoria del Museo Nacional de Antropología.

Por otra parte, se recuperó el tema sobre el interés y la pertinencia de que la declaratoria del Museo Nacional de Antropología tenga el doble carácter de monumento artístico e histórico. Al respecto, la arquitecta Dolores Martínez informó que, de acuerdo con lo manifestado por las autoridades de la SEP, no puede otorgársele a este inmueble el carácter de monumento histórico, debido a la temporalidad de su arquitectura (siglo XX).

**Acuerdo:** Los miembros de la Comisión difieren con la aplicación de este criterio de la SEP, específicamente por lo que toca al caso del Museo Nacional de Antropología. No obstante, con el objetivo de no obstaculizar su declaratoria de monumento artístico en aras de buscar la doble declaratoria, la Comisión acuerda de manera unánime impulsarla en los términos en los que está corriendo el proceso del expediente. Posteriormente a su declaratoria de monumento artístico, impulsar también su declaratoria de monumento histórico.

El doctor Alberto González Pozo explicó que, de acuerdo con la definición de la ley para monumentos históricos, se pueden declarar monumentos históricos inmuebles del siglo XX siempre y cuando sean testigos de sucesos históricos, más allá de su temporalidad arquitectónica. Esta definición no restringida al criterio de la temporalidad abre la posibilidad a la declaratoria mixta —aún cuando no fuera simultánea— de casos tan importantes como el de Xilitla, la Casa Zuno, la Zona de Monumentos en Tampico, entre otros tantos ejemplos. En su oportunidad, cada caso habría que considerarlo muy específicamente para sustentarlo.

**Acuerdo:** La Comisión acuerda de manera unánime para lo sucesivo, en los siguientes expedientes de caso que se integren, hacer el análisis con esta doble perspectiva (histórico-artístico) para poder considerar desde el inicio una doble declaratoria, cuando se justifique; sobre todo en los casos que ya han mencionado los miembros de la Comisión, como Xilitla y Casa Zuno.

#### PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA DECLARATORIAS DE MONUMENTO ARTÍSTICO

Cabe mencionar que, previamente a la sesión de la Comisión, la Dirección de Arquitectura hizo llegar a los integrantes información gráfica y documental sobre los diferentes temas a tratar; entre ellos, las reseñas y fichas de catálogo de los expedientes propuestos para



declaratoria de monumento artístico. Asimismo, se informó sobre el porcentaje de avance que se tiene en la integración del expediente de cada propuesta, conforme se asienta en el presente documento.

En este punto de la sesión, el doctor Vargas introdujo al tema comentando brevemente algunos de los aspectos más relevantes de cada propuesta y se invitó a los representantes de los proyectos a ingresar a la sala para enriquecer la presentación con sus comentarios y, en su caso, escuchar las recomendaciones de los miembros de la Comisión.

Las siete propuestas sometidas a la valoración de la Comisión fueron las siguientes:

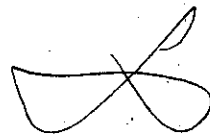
- Reloj Monumental, en Pachuca, Hidalgo (100% de avance)
- Escuela Normal, en Saltillo, Coahuila (100% de avance)
- Xilitla, San Luis Potosí (95% de avance)
- Casa Zuno, en Guadalajara, Jalisco (90% de avance)
- Templo de San Antonio, Aguascalientes, Ags. (80% de avance)
- Templo de la Purísima Concepción, Aguascalientes, Ags. (80% de avance)
- Instituto Tecnológico de Chihuahua, Chih. (60% de avance)

**Acuerdo:** Habiendo analizado cada una de las siete propuestas, la Comisión acordó de manera unánime iniciar el procedimiento para la Declaratoria de Monumento Artístico de seis de ellas: Reloj Monumental, Escuela Normal, Xilitla, Casa Zuno, Templo de San Antonio y Templo de la Purísima Concepción. Asimismo de manera unánime, la Comisión acordó no iniciar aún el procedimiento de declaratoria del Instituto Tecnológico de Chihuahua, ya que el avance en la integración del expediente es incipiente y además no queda claro de momento qué se está buscando declarar: un edificio o un conjunto. Si bien la relevancia de la propuesta es innegable, se requiere madurarla, delimitando el campus original, especificando los elementos que abarcaría la declaratoria y aprovechar la oportunidad para buscar recuperar y proteger el conjunto y su entorno ambiental.

#### Recomendaciones a los representantes de los proyectos:

- Reloj Monumental en Pachuca, Hidalgo  
Promover la recuperación y protección de la Plaza Independencia, en la que se ubica el Reloj, así como de algunos edificios localizados en las esquinas de la plaza, que son igualmente relevantes, como en el caso del inmueble que ocupa actualmente un Bancomer.
- Xilitla, San Luis Potosí  
Cabe mencionar que los representantes del proyecto mostraron e hicieron entrega a la Comisión de unos planos que resultan de gran interés y apoyo a la iniciativa, ya que permiten delimitar la zona con valor patrimonial y consecuentemente la poligonal a declarar.

Entre las recomendaciones de la Comisión para el caso Xilitla destacan las siguientes:



J.A.M.

Posteriormente a la declaratoria, realizar una evaluación técnica tendiente a reforzar estructuralmente y preservar las construcciones (que fueron hechas de manera artesanal), así como el entorno dentro de la poligonal.

Asimismo, trabajar en un plan de manejo del sitio, considerando una zona núcleo y una zona de amortiguamiento, así como planes de protección ambiental, de capacidades de carga, etcétera. E involucrar al Ayuntamiento, que es la instancia a la que le concierne la regulación del territorio, y nutrirlo de información técnica. Posteriormente, llevarlo al Congreso del Estado y, por qué no, buscar sumarlo a una protección como zona federal.

- Casa Zuno, en Guadalajara, Jalisco  
Repensar la vocación del inmueble, que está considerado para albergar el archivo histórico de la Universidad, en aras de la conservación de este relevante acervo documental.

#### **POLYFORUM CULTURAL SIQUEIROS. OBRAS DE RESTAURACIÓN Y REUBICACIÓN.**

Inició la presentación del proyecto el doctor Alfredo Suárez, quien es el propietario del Polyforum Cultural Siqueiros y de su terreno circundante (8 mil m<sup>2</sup>).

El proyecto de restauración y reubicación del Polyforum busca brindar una solución de largo aliento a las necesidades financieras tendientes a la preservación, revitalización y promoción de este conjunto. Una solución que se planteó como integral, fuerte y a largo plazo y que consiste, básicamente, en la construcción de una torre de usos mixtos (hotel, comercios, habitación, oficinas) que permitirá allegarse los recursos necesarios. Los recursos que se obtengan serán administrados a través de un Fideicomiso, con un Comité Técnico, con vistas a asegurar la conservación de los murales de Siqueiros.

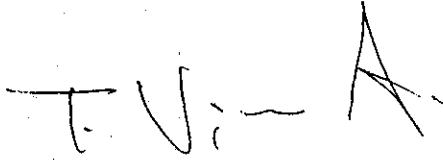
En términos generales, el proyecto presentado por el arquitecto Enrique Norten implica, entre otros aspectos de la mayor relevancia, mover el Polyforum hacia el frente y subirlo en una plataforma para que se vuelva a apreciar en ambos lados de la Avenida de los Insurgentes; esto es, el desplazamiento longitudinal de la estructura a una nueva posición, así como rotarlo 90° sobre su eje, dejándolo paralelo a Insurgentes. Atrás del Polyforum, en su nueva ubicación, se construiría la torre Polyforum, la cual incluye una estructura a manera de cubierta para proteger al Polyforum de las agresiones ambientales (rayos solares, lluvia ácida, contaminantes).

**Acuerdo:** La Comisión está considerando con el mayor interés el proyecto. Hay algunos elementos que se considera deben ser estudiados con todo cuidado. Por lo anterior, la Comisión se va a avocar a analizar el proyecto y a plantear a los proponentes cuáles son los puntos de duda y de recomendación.

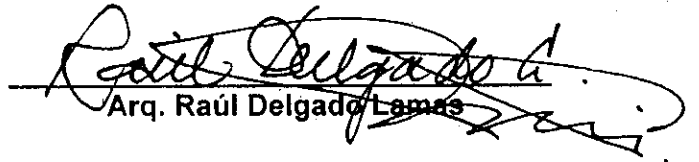
No se plantearon más asuntos generales o particulares.

Habiendo desahogado en su totalidad la orden del día, la sesión se da por concluida a las 15:30 horas.

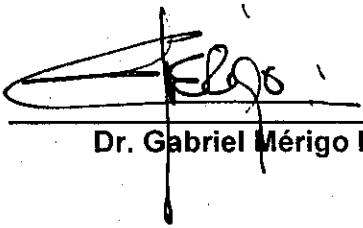
**Firmas:**




Lic. Teresa Vicencio Alvarez



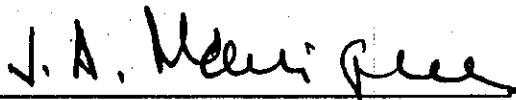
Arq. Raúl Delgado Lamas



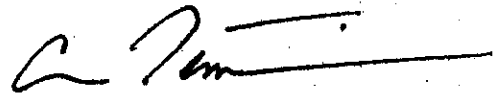
Dr. Gabriel Mérito Basurto



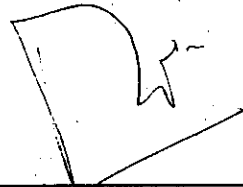
Dr. Alberto González Pozo



Mtro. Jorge Alberto Manrique



Arq. Alejandra Peña Gutiérrez



Dr. Ramón Vargas Salguero